

RESOLUCIÓN No. 0003321 06 MAR. 2017

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de la Facultad de Nutrición y Dietética”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Los egresados(as): MADELEIS MARIA BELLO LUGO, SANDRA PATRICIA CHARRY GUTIERREZ, LAUREN VICTORIA ESCORCIA POLO, KARLA STEFANY GARCIA RODRIGUEZ, MYLADIS ESTHER LINDO LARA, CINDY VANESSA MARTINEZ BARRENECHE, NERLY PAOLA SARMIENTO HERNANDEZ y DIANIS MARCELA VILLEGAS GOMEZ, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General en el programa de Nutrición y Dietética.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del programa de Nutrición y Dietética, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y la Facultad de Nutrición y Dietética remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos correspondientes al programa de Nutrición y Dietética.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores(as) mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores(as): MADELEIS MARIA BELLO LUGO, SANDRA PATRICIA CHARRY GUTIERREZ, LAUREN VICTORIA ESCORCIA POLO, KARLA STEFANY GARCIA RODRIGUEZ, MYLADIS ESTHER LINDO LARA, CINDY VANESSA MARTINEZ BARRENECHE, NERLY PAOLA SARMIENTO HERNANDEZ y DIANIS MARCELA VILLEGAS GOMEZ.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Título	Nombres y Apellidos	Cédula	Ciudad	Departamento	Acta	Libro	Folio	Registro
NUTRICIONISTA DIETISTA	MADELEIS MARIA BELLO LUGO	1046701332	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	149	1-J	21	741
NUTRICIONISTA DIETISTA	SANDRA PATRICIA CHARRY GUTIERREZ	56103685	MANAURE	LA GUAJIRA	150	1-J	21	742
NUTRICIONISTA DIETISTA	LAUREN VICTORIA ESCORCIA POLO	1042443100	SOLEDAD	ATLÁNTICO	151	1-J	21	743
NUTRICIONISTA DIETISTA	KARLA STEFANY GARCIA RODRIGUEZ	1143427357	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	152	1-J	21	744
NUTRICIONISTA DIETISTA	MYLADIS ESTHER LINDO LARA	22531360	SOLEDAD	ATLÁNTICO	153	1-J	21	745
NUTRICIONISTA DIETISTA	CINDY VANESSA MARTINEZ BARRENECHE	1045709427	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	154	1-J	21	746
NUTRICIONISTA DIETISTA	NERLY PAOLA SARMIENTO HERNANDEZ	1044427284	PUERTO COLOMBIA	ATLÁNTICO	155	1-J	21	747
NUTRICIONISTA DIETISTA	DIANIS MARCELA VILLEGAS GOMEZ	1143140904	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	156	1-J	21	748

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordéñese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, Facultad de Nutrición y Dietética, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,



RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)

R/ Jaime De Santis V.
Secretario General
P/ R.M. Molina